



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SALA PLENA
Radicado Interno No. 11001023000020210134100

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por **JORGE HERNÁN LOZANO ÁLVAREZ** contra la **UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS**, radicado único No. 11001023000020210134100, resolvió: “**PRIMERO: Declarar improcedente el resguardo constitucional invocado. SEGUNDO: Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional, para la eventual revisión del fallo pronunciado, si este no fuere impugnado.**”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada sentencia a **LAS PERSONAS Y AUTORIDADES PARTICÍPES EN LA CONVOCATORIA No. 27, REGLAMENTADA A TRAVÉS DEL ACUERDO PSCJJA18-11077 DEL 16 DE AGOSTO DE 2018 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADELANTA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y SE CONVOCA AL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE LOS CARGOS DE FUNCIONARIOS DE LA RAMA JUDICIAL”**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>
de la Corte Suprema de Justicia el 12 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
Vence: El 12 de octubre de 2021 a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria Sala de Casación Laboral

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia – Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 57 1 5622000 Ext.5615
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co
SCLTJPT-10 V.01